INFORME VEEDURÍA AL PROCESO DE CONCURSOS PÚBLICOS INTERNOS

PARA APLICAR A CINCO PUESTOS DE CARRERA

Informe elaborado por: Comisión Local de Seguimiento
Encargada de Recursos Humanos (Secretaria de la Comisión): **Lic. Ana Miriam Inestroza**
Fecha: 08 de septiembre de 2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Nombre de la persona	Cargo dentro de la Comisión.
José Diomedes Gámez	Presidente de la CCT
María Gladys Martínez Serén	Secretaria de la CCT
Dexther Adelsy Garcia Ventura	Representante del Personal de Carrera
José Roger Cantarero Domínguez	Alcalde Municipal
Encargada de Recursos Humanos	Ana Miriam Inestroza

TABLA DE CONTENIDO

I. AGRADECIMIENTO. 5
II. INTRODUCCIÓN 5
III. RESUMEN EJECUTIVO 5
IV. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA VEEDURÍA SOCIAL 6
V. METODOLOGÍA USADA 6
VI. HALLAZGOS 6
VII. RECOMENDACIONES 6
VIII. LECCIONES APRENDIDAS 7
IX. CONCLUSIONES 7
X. ANEXOS 8

I. AGRADECIMIENTO

Agradecemos al Señor Alcalde Municipal por dar apertura a los procesos de veeduría social en el marco de los procesos de la Ley CAM, al personal de la municipalidad por confiar en el trabajo de la Comisión que procura contribuir a transparentar los procesos de concurso interno. Agradecer además la asistencia oportuna de la SETCAM.

II. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Jesús de Otoro de categoría B, ubicado en el departamento de Intibucá con una población aproximada de 32, 000 habitantes en una extensión territorial de 414 kilómetros cuadrados; conformado por 6 aldeas y 108 caseríos. Servicios públicos municipales: Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Tren de Aseo, Rastro Municipal, Áreas verdes, Cementerio, entre otros. La Comisión Local de Seguimiento creada y juramentada el 30 de agosto del año 2021, su quehacer se fundamenta en los artículos 29 y 40 de la Ley CAM y en el artículo 24 del reglamento de la ley. Para elaborar el informe del concurso interno, la Comisión tomó en cuenta: 1. Información documentada y fundamentada legal y reglamentariamente. 2. Precisión en los hallazgos en base a evidencias. 3. Confidencialidad en el manejo de la información. 4. Objetividad e imparcialidad del análisis. El informe está firmado por 6 miembros de la Comisión que participaron en el proceso.

III. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de su actuación, la Comisión Local de Seguimiento presenta el Informe final de la Veeduría Social sobre el proceso del concurso interno para cubrir las vacantes de las plazas de TÉCNICO DE TRIBUTARIA, TÉCNICO DE UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL, TÉCNICO DE CATASTRO, ENCARGADO/A DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Y COORDINADOR(A) DE UNIDAD MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (UMAP), con el apoyo del Señor Alcalde. El propósito principal de este informe es documentar los resultados del proceso realizado, con el fin de verificar si los procedimientos establecidos se están cumpliendo conforme a la Ley y su reglamento y a los manuales de la Carrera Administrativa Municipal. La Comisión participó en reuniones en las que se revisó el cumplimiento de las actividades del proceso y se comprobó la existencia de los medios de verificación señalados en los protocolos: Punto de certificación de acta donde la corporación municipal aprueba los manuales CAM; punto de acta donde se constituye la Comisión local; Correos electrónicos de notificación a la SETCAM así acta de cierre de cinco (5) plazas de concurso interno enviadas; revisión de copia de los cálculos realizados. Los principales hallazgos encontrados fueron: **Concurso Interno**. 1. No se notificó por escrito al candidato seleccionado. 2. Los empleados ya estaban laborando en la municipalidad.

IV. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA VEEDURÍA SOCIAL.

General.

Cumplir con las actividades de los procesos de Concurso Interno de acuerdo a la ley, reglamento y manuales de la Carrera Administrativa Municipal, en la municipalidad de Jesús de Otoro, Intibucá.

Específicos:

1.- Verificar si el proceso formulado y realizado en el proceso de Concurso Interno cumplió con una serie de disposiciones relativas a esta temática, establecidas en la ley, reglamento y manuales de la Carrera Administrativa Municipal.

2. Brindar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión sobre los hallazgos encontrados.

V. METODOLOGÍA USADA

La Comisión usó la **observación cualitativa** que caracteriza a la veeduría para recopilar la información o datos. La comisión fue convocada por el Alcalde Municipal con cinco días de anticipación para realizar la veeduría social al concurso interno de cinco (5) empleados para las plazas siguientes: TÉCNICO DE TRIBUTARIA, TÉCNICO DE UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL, TÉCNICO DE CATASTRO, ENCARGADO/A DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Y COORDINADOR(A) DE UNIDAD MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (UMAP). La comisión de veeduría social observó el proceso completo de manera grupal, cada uno daba su punto de vista en cuanto al concurso interno. La comisión recibió de la Encargada de Recursos Humanos toda la información en físico, necesaria para el proceso que fue realizado. Con la información obtenida durante el proceso la comisión procedió a elaborar el informe.

VI. HALLAZGOS

Los principales hallazgos encontrados por la Comisión en el proceso de veeduría social, en base a las evidencias encontradas fueron los siguientes: **Los** hallazgos encontrados en el proceso de concursos, fueron relevantes. Se verificó que los procedimientos estipulados en la ley, su reglamento y manuales de la ley CAM, protocolos se cumplieron en todo el proceso.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Encargada de Recursos Humanos entregar la notificación por escrito a los empleados seleccionados por concurso interno.

2. Solicitar a la SETCAM y la Encargada de Recursos Humanos fortalecer las capacidades de todos los integrantes de la Comisión Local de Seguimiento mediante capacitación sobre la Ley y su reglamento, manuales y otros instrumentos de la ley CAM y en el proceso de la planificación de veeduría, para mayor eficiencia y eficacia del trabajo de veeduría social.

VIII. LECCIONES APRENDIDAS.

1. La veeduría social al proceso de concursos internos en el marco de la ley CAM es una experiencia diferente a otros procesos de veeduría social donde miembros de la Comisión han participado en proyectos sociales.
2. Es una nueva experiencia como comisión ser parte de la veeduría a los concursos de puestos municipales ya que anteriormente no se había participado en este tipo de procesos.

IX. CONCLUSIONES

1. La Veeduría Social realizada al proceso de Concursos Públicos Internos en la Municipalidad de Jesús de Otoro, Intibucá, es una legítima acción ciudadana de la Comisión Local de Seguimiento que procura transparentar los procesos en el marco de la Ley CAM en pro de la calidad de los servicios a la ciudadanía brindando confianza a los participantes en dichos procesos.
2. La participación de la Comisión Local de Seguimiento en este proceso garantizó la transparencia como una acción de cambio y búsqueda de soluciones a los problemas del empleo público municipal.
3. La comisión al momento de realizar el proceso contó con el apoyo de la Encargada de Recursos Humanos.
4. Los hallazgos encontrados por la comisión fueron importantes pero no fueron tan relevantes para que afectaran la transparencia del proceso.
5. La comisión de acuerdo al proceso de veeduría social realizado, considera que el proceso fue bueno, pero con algunas inconsistencias.

X. ANEXOS

1. Actas de Selección y Recomendación de los 5 concursos.
2. Certificación de Punto de la Juramentación de la Comisión Local de Seguimiento.

Fecha de elaboración y aprobación, 22 de septiembre de 2021

Encargada de Recursos Humanos

Presidente de la CCT

Representante Empleados de Carrera

Representante Iglesia

Gladys Serén

Secretaria CCT

ANEXOS

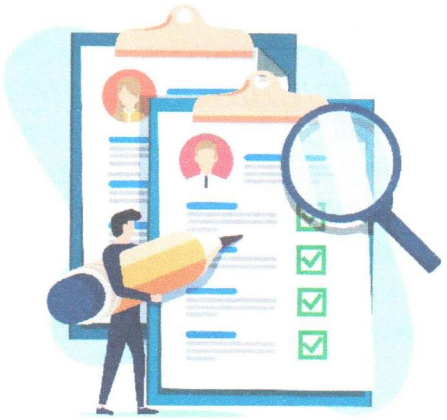

MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO

CONCURSO PUBLICO INTERNO No AMJOI-2021-4

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Los miembros de la Comisión de Selección y Reclutamiento, nombradas al efecto mediante sesión de Corporación Municipal de fecha 30 de agosto del 2021, integrada por los señores, ***José Roger Cantarero Domínguez*** en su condición de Alcalde Municipal, ***Berta Alicia Reyes*** en su condición de Regidora de la Corporación Municipal, ***Lucio Javier Santos***, en su condición de representante de la Iglesia, ***José Diomedes Gámez*** en su condición de Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, ***María Gladys Martínez Serén*** Secretaria de la CCT; ***Dexther Adelsy Garcia Ventura*** en su condición de representante de los empleados de Carrera y la Señora ***Ana Miriam Inestroza Mendoza*** en su condición de encargada de la Unidad Municipal de Administración de Personal (UMAP) reunidos en las oficinas de la Municipalidad siendo las (04:00) de la tarde con el propósito de revisar y analizar las propuestas presentadas en el **CONCURSO PUBLICO INTERNO** para la selección del **Técnico de Unidad Técnica Municipal (UTM)** de la Municipalidad, con fecha 26 de agosto del 2021 fue convocado al Concurso Público interno a los ciudadanos que reúnan los requisitos establecidos para la plaza presentándose los siguientes candidatos:

1. **Elvia Sarahi Ponce Sánchez**
2. **Wilmer Alberto Guzmán Meza**

El acto de apertura de los currículos presentados fue el día 08 de septiembre del 2021, remitiéndose las propuestas a la comisión de evaluación y selección para su respectivo análisis.

La Municipalidad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, adjudicara la plaza de **Técnico de Unidad Técnica Municipal (UTM)** al candidato que se ajuste al Perfil establecido en el Manual de Puesto y Salarios de la Municipalidad, a los Términos de referencia publicados juntamente con la Convocatoria y a los resultados obtenidos en las Pruebas de Conocimiento y Entrevista Personal que fueron aplicadas por la comisión.- Así mismo que las propuestas hayan sido presentadas en el plazo establecido juntamente con la documentación solicitada en la convocatoria.- sin embargo la adjudicación de la plaza podrá hacerse de acuerdo a lo más conveniente para la Municipalidad.

Por tanto, salvaguardando ante todo los intereses de la Municipalidad, la comisión evaluadora se pronuncia de la siguiente manera:

PRIMERO: La Comisión de evaluación y selección antes de proceder a la evaluación comprobó que los currículos estuvieran de acuerdo al perfil establecido en el **MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y SALARIOS** aprobado por la Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 30 de agosto del 2021 y a los Términos de Referencia.

en general los curriculos cumplen con lo establecido en los instrumentos jurídicos base de este concurso.

SEGUNDO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 y 27 de la Ley CAM y los artículos 6, 7 y del 56 al 70 del Reglamento de la Ley CAM, se procedió a la evaluación de las propuestas presentadas concluyendo el proceso con los resultados siguientes:

No	CANDIDATO (A)	Porcentajes consolidados según criterios de evaluación					
		Hoja de vida (Formación académica)	Documentación personal (Solvencia, tarjeta de salud, antecedentes, otros)	Referencias laborales o de práctica profesional	Nota de la Entrevista	Nota de la Prueba de Conocimiento	Nota Final
		de 30%	de 5%	de 5%	de 20%	de 40%	de 100%
1	Elvia Sarahi Ponce Sánchez	30.00%	5.00%	0.00%	20.00%	33.50%	88.50%
2	Wilmer Alberto Guzmán Meza	20.00%	5.00%	2.00%	20.00%	19.50%	66.50%

Con base en lo anterior esta comisión de evaluación y selección **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR LA PLAZA DE TÉCNICO DE UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL (UTM) DE LA MUNICIPALIDAD A *ELVIA SARAHI PONCE SANCHEZ*** en virtud de ser la candidata que reúne los requisitos solicitados y quien obtuvo las notas más altas en el proceso de evaluación.

Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación, firmando para constancia los miembros de la comisión de Reclutamiento y Selección nombrada para tal efecto, en el Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, a los 08 días del mes de septiembre del 2021, siendo las (05:00) de la tarde.

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL JESUS DE OTORO, INTIBUCA

Alcalde Municipal

Regidora Corporación Municipal

Presidente de la CCT

Coordinadora de la UMA

Lucio Javier Santos
Representante Iglesia

Gladys Serén
Secretaria CCT

MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO

CONCURSO PUBLICO INTERNO No AMJOI-2021-2

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Los miembros de la Comisión de Selección y Reclutamiento, nombradas al efecto mediante sesión de Corporación Municipal de fecha 30 de agosto del 2021, integrada por los señores, ***José Roger Cantarero Dominguez*** en su condición de Alcalde Municipal, ***Berta Alicia Reyes*** en su condición de Regidora de la Corporación Municipal, ***Lucio Javier Santos***, en su condición de representante de la Iglesia, ***José Diomedes Gámez*** en su condición de Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, ***María Gladys Martínez Serén*** Secretaria de la CCT; ***Dexther Adelsy García Ventura*** en su condición de representante de los empleados de Carrera y la Señora ***Ana Miriam Inestroza Mendoza*** en su condición de encargada de la Unidad Municipal de Administración de Personal (UMAP) reunidos en las oficinas de la Municipalidad siendo las (04:00) de la tarde con el propósito de revisar y analizar las propuestas presentadas en el **CONCURSO PUBLICO INTERNO** para la selección del **Encargado/a de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud** de la Municipalidad, con fecha 26 de agosto del 2021 fue convocado al Concurso Publico interno a los ciudadanos que reúnan los requisitos establecidos para la plaza presentándose los siguientes candidatos:

1. **Iliana Militza Perdomo García**
2. **Doris Aracely Seren Ramos**

El acto de apertura de los currículos presentados fue el día 08 de septiembre del 2021, remitiéndose las propuestas a la comisión de evaluación y selección para su respectivo análisis.

La Municipalidad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, adjudicara la plaza de **Encargado/a de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud** al candidato que se ajuste al Perfil establecido en el Manual de Puesto y Salarios de la Municipalidad, a los Términos de referencia publicados juntamente con la Convocatoria y a los resultados obtenidos en las Pruebas de Conocimiento y Entrevista Personal que fueron aplicadas por la comisión.- Así mismo que las propuestas hayan sido presentadas en el plazo establecido juntamente con la documentación solicitada en la convocatoria.- sin embargo la adjudicación de la plaza podrá hacerse de acuerdo a lo más conveniente para la Municipalidad.

Por tanto, salvaguardando ante todo los intereses de la Municipalidad, la comisión evaluadora se pronuncia de la siguiente manera:

PRIMERO: La Comisión de evaluación y selección antes de proceder a la evaluación comprobó que los currículos estuvieran de acuerdo al perfil establecido en el **MANUAL**

DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y SALARIOS aprobado por la Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 30 de agosto del 2021 y a los Términos de Referencia, en general los currículos cumplen con lo establecido en los instrumentos jurídicos base de este concurso.

SEGUNDO: De acurdo a lo establecido en el artículo 4 y 27 de la Ley CAM y los artículos 6, 7 y del 56 al 70 del Reglamento de la Ley CAM, se procedió a la evaluación de las propuestas presentadas concluyendo el proceso con los resultados siguientes:

No	CANDIDATO (A)	Porcentajes consolidados según criterios de evaluación					
		Hoja de vida (Formación académica)	Documentación personal (Solvencia, tarjeta de salud, antecedentes, otros)	Referencias laborales o de práctica profesional	Nota de la Entrevista	Nota de la Prueba de Conocimiento	Nota Final
		de 30%	de 5%	de 5%	de 20%	de 40%	de 100%
1	Ileana Militza Perdomo García	30.00%	5.00%	5.00%	17.80%	36.00%	93.80%
2	Doris Aracely Seren Ramos	30.00%	5.00%	5.00%	11.14%	10.00%	61.14%

Con base en lo anterior esta comisión de evaluación y selección **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR LA PLAZA DE ENCARGADO/A DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA MUNICIPALIDAD A *ILEANA MILITZA PERDOMO GARCÍA*** en virtud de ser la candidata que reúne los requisitos solicitados y quien obtuvo las notas más altas en el proceso de evaluación.

Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación, firmando para constancia los miembros de la comisión de Reclutamiento y Selección nombrada para tal efecto, en el Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, a los 08 días del mes de septiembre del 2021, siendo las (05:00) de la tarde.

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL JESUS DE OTORO INTIBUCA

Alcalde Municipal

Regidora Corporación Municipal

Presidente de la CCT

Coordinadora de la UMH

ALCALDIA MUNICIPAL

Lucio Javier Santos
Representante Iglesia

Gladys Seren
Secretaria CCT

MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO

CONCURSO PUBLICO INTERNO No AMJOI-2021-5

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Los miembros de la Comisión de Selección y Reclutamiento, nombradas al efecto mediante sesión de Corporación Municipal de fecha 30 de agosto del 2021, integrada por los señores, ***José Roger Cantarero Domínguez*** en su condición de Alcalde Municipal, ***Berta Alicia Reyes*** en su condición de Regidora de la Corporación Municipal, ***Lucio Javier Santos***, en su condición de representante de la Iglesia, ***José Diomedes Gámez*** en su condición de Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, ***María Gladys Martínez Serén*** Secretaria de la CCT; ***Dexther Adelsy García Ventura*** en su condición de representante de los empleados de Carrera y la Señora ***Ana Miriam Inestroza Mendoza*** en su condición de encargada de la Unidad Municipal de Administración de Personal (UMAP) reunidos en las oficinas de la Municipalidad siendo las (04:00) de la tarde con el propósito de revisar y analizar las propuestas presentadas en el **CONCURSO PUBLICO INTERNO** para la selección del **Técnico de Tributaria** de la Municipalidad, con fecha 26 de agosto del 2021 fue convocado al Concurso Público interno a los ciudadanos que reúnan los requisitos establecidos para la plaza presentándose los siguientes candidatos:

1. **Maria de la Paz Hernández Perdomo**
2. **Denia Maribel Pineda Martínez**

El acto de apertura de los currículos presentados fue el día 08 de septiembre del 2021, remitiéndose las propuestas a la comisión de evaluación y selección para su respectivo análisis.

La Municipalidad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, adjudicara la plaza de **Técnico de Tributaria** al candidato que se ajuste al Perfil establecido en el Manual de Puesto y Salarios de la Municipalidad, a los Términos de referencia publicados juntamente con la Convocatoria y a los resultados obtenidos en las Pruebas de Conocimiento y Entrevista Personal que fueron aplicadas por la comisión.- Así mismo que las propuestas hayan sido presentadas en el plazo establecido juntamente con la documentación solicitada en la convocatoria.- sin embargo la adjudicación de la plaza podrá hacerse de acuerdo a lo más conveniente para la Municipalidad.

Por tanto, salvaguardando ante todo los intereses de la Municipalidad, la comisión evaluadora se pronuncia de la siguiente manera:

PRIMERO: La Comisión de evaluación y selección antes de proceder a la evaluación comprobó que los curriculos estuvieran de acuerdo al perfil establecido en el **MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y SALARIOS** aprobado por la Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 30 de agosto del 2021 y a los Términos de Referencia,

en general los currículos cumplen con lo establecido en los instrumentos jurídicos base de este concurso.

SEGUNDO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 y 27 de la Ley CAM y los artículos 6, 7 y del 56 al 70 del Reglamento de la Ley CAM, se procedió a la evaluación de las propuestas presentadas concluyendo el proceso con los resultados siguientes:

No	CANDIDATO (A)	Porcentajes consolidados según criterios de evaluación					
		Hoja de vida (Formación académica)	Documentación personal (Solvencia, tarjeta de salud, antecedentes, otros)	Referencias laborales o de práctica profesional	Nota de la Entrevista	Nota de la Prueba de Conocimiento	Nota Final
		de 30%	de 5%	de 5%	de 20%	de 40%	de 100%
1	María de la Paz Hernández Perdomo	22.00%	5.00%	5.00%	16.00%	34.00%	82.00%
2	Denia Maribel Pineda Martínez	30.00%	0.00%	0.00%	18.50%	31.00%	79.50%

Con base en lo anterior esta comisión de evaluación y selección **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR LA PLAZA DE TÉCNICO DE TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD A *MARIA DE LA PAZ HERNANDEZ PERDOMO*** en virtud de ser la candidata que reúne los requisitos solicitados y quien obtuvo las notas más altas en el proceso de evaluación.

Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación, firmando para constancia los miembros de la comisión de Reclutamiento y Selección nombrada para tal efecto, en el Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, a los 08 días del mes de septiembre del 2021, siendo las (05:00) de la tarde.

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL JESUS DE OTORO, INTIBUCA

Alcalde Municipal

Regidora Corporación Municipal

COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA JESUS DE OTORO, INTIBUCA

Presidente de la CCT

ALCALDIA MUNICIPAL

Coordinadora de la UMA

Lucio Javier Santos

Representante Iglesia

Gladys Serén

Secretaria CCT

MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO

CONCURSO PUBLICO INTERNO No AMJOI-2021-I

DEPARTAMENTO DE UNIDAD MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Los miembros de la Comisión de Selección y Reclutamiento, nombradas al efecto mediante sesión de Corporación Municipal de fecha 30 de agosto del 2021, integrada por los señores, ***José Roger Cantarero Domínguez*** en su condición de Alcalde Municipal, ***Berta Alicia Reyes*** en su condición de Regidora de la Corporación Municipal, ***Lucio Javier Santos***, en su condición de representante de la Iglesia, ***José Diomedes Gámez*** en su condición de Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, ***María Gladys Martínez Serén*** Secretaria de la CCT y el Señor ***Dexther Adelsy García Ventura,*** en su condición de representante de los empleados de Carrera. Reunidos en las oficinas de la Municipalidad siendo las (04:00) de la tarde con el propósito de revisar y analizar las propuestas presentadas en el **CONCURSO PUBLICO INTERNO** para la selección del **Coordinador(a) de Unidad Municipal de Administración de Personal** (UMAP) de la Municipalidad, con fecha 26 de agosto del 2021 fue convocado al Concurso Público interno a los ciudadanos que reúnan los requisitos establecidos para la plaza presentándose los siguientes candidatos:

1. **Ana Miriam Inestroza Mendoza**
2. **Yeny Guillermina Castillo Gonzales**

El acto de apertura de los currículos presentados fue el día 08 de septiembre del 2021, remitiéndose las propuestas a la comisión de evaluación y selección para su respectivo análisis.

La Municipalidad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, adjudicara la plaza de **Coordinador(a) de Unidad Municipal de Administración de Personal** (UMAP) al candidato que se ajuste al Perfil establecido en el Manual de Puesto y Salarios de la Municipalidad, a los Términos de referencia publicados juntamente con la Convocatoria y a los resultados obtenidos en las Pruebas de Conocimiento y Entrevista Personal que fueron aplicadas por la comisión.- Así mismo que las propuestas hayan sido presentadas en el plazo establecido juntamente con la documentación solicitada en la convocatoria.- sin embargo la adjudicación de la plaza podrá hacerse de acuerdo a lo más conveniente para la Municipalidad.

Por tanto, salvaguardando ante todo los intereses de la Municipalidad, la comisión evaluadora se pronuncia de la siguiente manera:

PRIMERO: La Comisión de evaluación y selección antes de proceder a la evaluación comprobó que los currículos estuvieran de acuerdo al perfil establecido en el **MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y SALARIOS** aprobado por la Corporación

Municipal en la sesión celebrada el día 30 de agosto del 2021 y a los Términos de Referencia, en general los currículos cumplen con lo establecido en los instrumentos jurídicos base de este concurso.

SEGUNDO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 y 27 de la Ley CAM y los artículos 6, 7 y del 56 al 70 del Reglamento de la Ley CAM, se procedió a la evaluación de las propuestas presentadas concluyendo el proceso con los resultados siguientes:

No	CANDIDATO (A)	Porcentajes consolidados según criterios de evaluación					
		Hoja de vida (Formación académica)	Documentación personal (Solvencia, tarjeta de salud, antecedentes, otros)	Referencias laborales o de práctica profesional	Nota de la Entrevista	Nota de la Prueba de Conocimiento	Nota Final
		de 30%	de 5%	de 5%	de 20%	de 40%	de 100%
1	Ana Miriam Inestroza Mendoza	30.00%	5.00%	0.00%	16.50%	37.00%	88.50%
2	Yeny Guillermina Castillo Gonzales	28.00%	4.00%	5.00%	14.30%	15.23%	66.53%

Con base en lo anterior esta comisión de evaluación y selección **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR LA PLAZA DE COORDINADORA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD A *ANA MIRIAM INESTROZA MENDOZA*** en virtud de ser la candidata que reúne los requisitos solicitados y quien obtuvo las notas más altas en el proceso de evaluación.

Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación, firmando para constancia los miembros de la comisión de Reclutamiento y Selección nombrada para tal efecto, en el Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, a los 08 días del mes de septiembre del 2021, siendo las (05:00) de la tarde.

Alcalde Municipal

Regidora Corporación Municipal

Presidente de la CCT

Representante Empleados de Carrera

Lucio Javier Santos

Representante Iglesia

Gladys Serén

Secretaria CCT

MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO

CONCURSO PUBLICO INTERNO No AMJOI-2021-3

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIETO TERRITORIAL

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Los miembros de la Comisión de Selección y Reclutamiento, nombradas al efecto mediante sesión de Corporación Municipal de fecha 30 de agosto del 2021, integrada por los señores, ***José Roger Cantarero Domínguez*** en su condición de Alcalde Municipal, ***Berta Alicia Reyes*** en su condición de Regidora de la Corporación Municipal, ***Lucio Javier Santos***, en su condición de representante de la Iglesia, ***José Diomedes Gámez*** en su condición de Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, ***María Gladys Martínez Serén*** Secretaria de la CCT; ***Dexther Adelsy García Ventura*** en su condición de representante de los empleados de Carrera y la Señora ***Ana Miriam Inestroza Mendoza*** en su condición de encargada de la Unidad Municipal de Administración de Personal (UMAP) reunidos en las oficinas de la Municipalidad siendo las (04:00) de la tarde con el propósito de revisar y analizar las propuestas presentadas en el **CONCURSO PUBLICO INTERNO** para la selección del **Técnico de Catastro** de la Municipalidad, con fecha 26 de agosto del 2021 fue convocado al Concurso Público Interno a los ciudadanos que reúnan los requisitos establecidos para la plaza presentándose los siguientes candidatos:

1. **Nery Antonio Gutiérrez Trejo**
2. **Wilmer Alberto Guzmán Meza**

El acto de apertura de los currículos presentados fue el día 08 de septiembre del 2021, remitiéndose las propuestas a la comisión de evaluación y selección para su respectivo análisis.

La Municipalidad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, adjudicara la plaza de **Técnico de Catastro** al candidato que se ajuste al Perfil establecido en el Manual de Puesto y Salarios de la Municipalidad, a los Términos de referencia publicados juntamente con la Convocatoria y a los resultados obtenidos en las Pruebas de Conocimiento y Entrevista Personal que fueron aplicadas por la comisión.- Así mismo que las propuestas hayan sido presentadas en el plazo establecido juntamente con la documentación solicitada en la convocatoria.- sin embargo la adjudicación de la plaza podrá hacerse de acuerdo a lo más conveniente para la Municipalidad.

Por tanto, salvaguardando ante todo los intereses de la Municipalidad, la comisión evaluadora se pronuncia de la siguiente manera:

PRIMERO: La Comisión de evaluación y selección antes de proceder a la evaluación comprobó que los currículos estuvieran de acuerdo al perfil establecido en el **MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y SALARIOS** aprobado por la Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 30 de agosto del 2021 y a los Términos de Referencia,

en general los currículos cumplen con lo establecido en los instrumentos jurídicos base de este concurso.

SEGUNDO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 y 27 de la Ley CAM y los artículos 6, 7 y del 56 al 70 del Reglamento de la Ley CAM, se procedió a la evaluación de las propuestas presentadas concluyendo el proceso con los resultados siguientes:

No	CANDIDATO (A)	Porcentajes consolidados según criterios de evaluación					
		Hoja de vida (Formación académica)	Documentación personal (Solvencia, tarjeta de salud, antecedentes, otros)	Referencias laborales o de práctica profesional	Nota de la Entrevista	Nota de la Prueba de Conocimiento	Nota Final
		de 30%	de 5%	de 5%	de 20%	de 40%	de 100%
1	Nery Antonio Gutiérrez Trejo	30.00%	5.00%	5.00%	20.00%	31.50%	**91.50%**
2	Wilmer Alberto Guzmán Meza	20.00%	5.00%	2.00%	20.00%	30.00%	**77.00%**

Con base en lo anterior esta comisión de evaluación y selección **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR LA PLAZA DE TÉCNICO DE CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD A *NERY ANTONIO GUTIÉRREZ TREJO*** en virtud de ser el candidato que reúne los requisitos solicitados y quien obtuvo las notas más altas en el proceso de evaluación.

Finalmente se concluyó el proceso de análisis y evaluación, firmando para constancia los miembros de la comisión de Reclutamiento y Selección nombrada para tal efecto, en el Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, a los 08 días del mes de septiembre del 2021, siendo las (05:00) de la tarde.

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL JESUS DE OTORO, INTIBUCA

Alcalde Municipal

Regidora Corporación Municipal

COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA DE OTORO, INTIBUCA

Presidente de la CCT

ALCALDIA MUNICIPAL

Coordinadora de la UMA

Lucio Javier Santos
Representante Iglesia

Gladys Serén
Secretaria CCT

COMISIÓN LOCAL DE SEGUIMIENTO

Seguimiento a Implementación Ley CAM en Jesús de Otoro, Intibucá

Año 2021-2022

Estructura según el Art.24 Reglamento Ley de la Carrera Administrativa Municipal

Nombre	Identidad	Organización	Teléfono
José Diomedes Gámez	1007-1963-00252	Presidente CCT	9798-9022
Ana Miriam Inestroza Mendoza	0801-1980-1520	UMAP	9448-1611
Armando Medina Ventura	1007-1974-00254	Comisionado Municipal	9913-0320
Dexter Adelsy García Ventura	1007-1987-00554	Representante de los servidores de Carrera	9906-3588
Zidia Tosta	1007-1980-00022	Patronato	9608-9169
José Luis Mejía	0105-1977-00648	Iglesia	9933-8552
Lucio Javier Santos	1011-1993-00012	Iglesia	9970-7998
Antonio Zavala	0318-1990-00593	Iglesia	9493-4089

Juramentación Comisión Local de Seguimiento

Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá
alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #087 de fecha 30 de agosto año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios por estar con permiso; así mismo se contó con la asistencia de los Representantes Agua Para El Pueblo, Sr. Yovany Rodríguez, Arquitecto Sara Mejía, Técnicos Municipales: Cristian Jerónimo Durón Rivera, Elvia Sarahi Ponce Sánchez.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (5): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba los Manuales de Gestión Municipal basados en la Ley de Carrera Administrativa Municipal, los cuales son los siguientes: 1) Manual de Organización y Funciones; 2) Manual de Capacitación; 3) Manual de Evaluación del Desempeño; 4) Manual de Clasificación de Puestos y Salarios; 5) Manual de Reclutamiento y Selección de Personal; 6) Manual de Recursos Humanos.- Así mismo aprueba la Comisión Local de Seguimiento integrada por los señores: Bertha Alicia Reyes/Regidora Municipal, Armando Medina Ventura/Comisionado Municipal, José Diomedes Gámez/ Presidente Comisión Ciudadana de Transparencia "CCT", Ana Miriam Inestroza Mendoza/Unidad Municipal de Administración de Personal "UMAP", Dexther Adelsy García Ventura/Representante de los Servidores de Carrera, Zidia Tosta/ Representante Patronato, José Luis Mejía, Lucio Javier Santos y Antonio Zavala Representante Iglesia Evangélica.** - Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

**********ES CONFORME A SU ORIGINAL**********

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **22** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2021**.

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JESUS DE OTORO, INTIBUCA

~~Yeny Guillermina Castillo~~ Gonzáles
Secretaria Municipal

PROCESO CONCURSO INTERNO PUBLICO DE 5 PUESTOS DE CARRERA

ALCALDIA MUNICIPAL JESUS DE OTORO, INTIBUCÁ

8 DE SEPTIEMBRE 2021

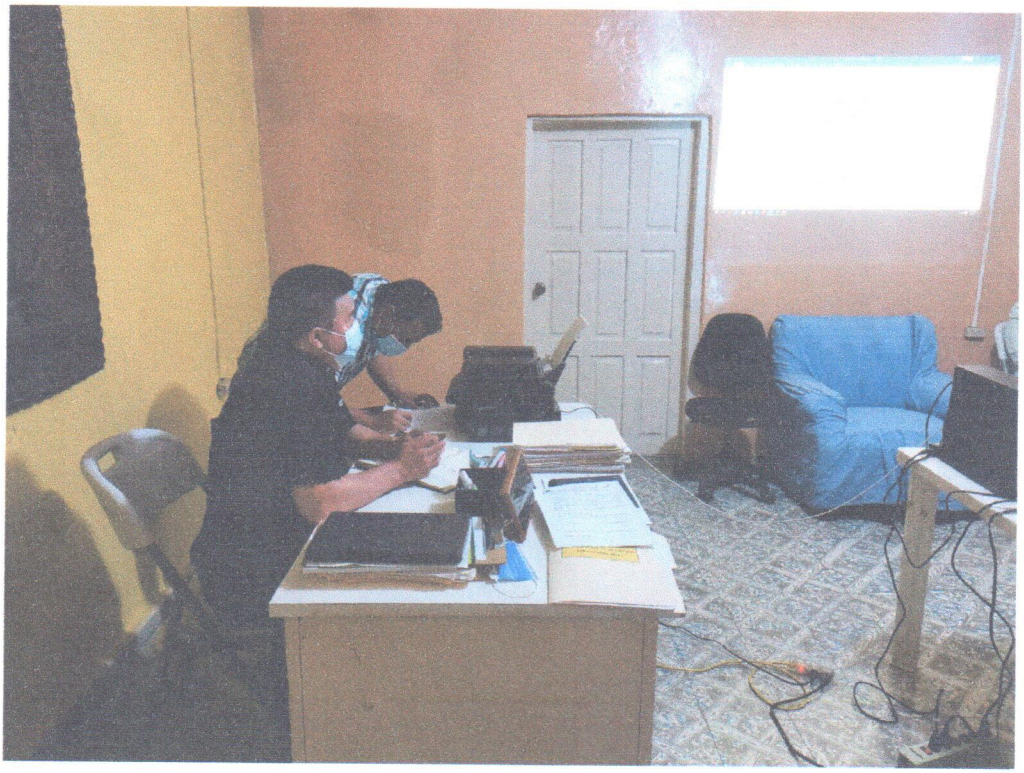

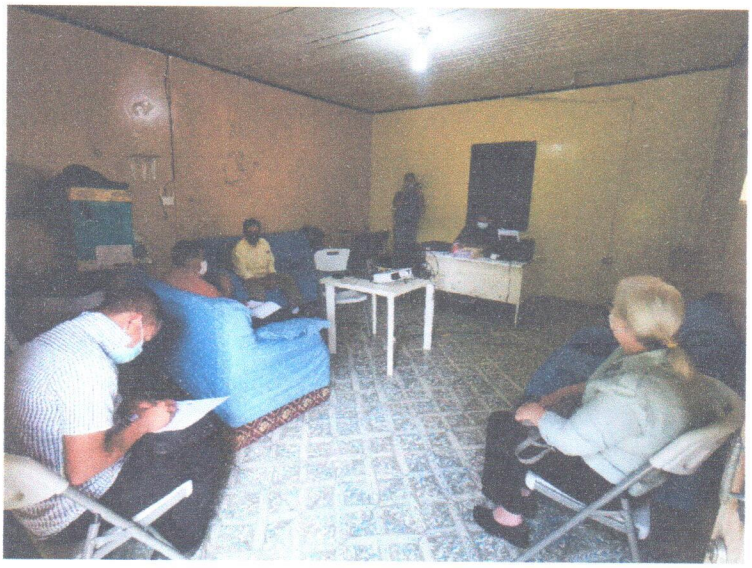

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

SETCAM
SECRETARIA TÉCNICA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

AMHON Asociación de Municipios de Honduras

GOBERNABILIDAD LOCAL HONDURAS

SECRETARIA TÉCNICA DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

LISTA DE VERIFICACIÓN VEEDURIA SOCIAL AL PROCESO DE CONCURSOS PARA 5 PUESTOS DE CARRERA

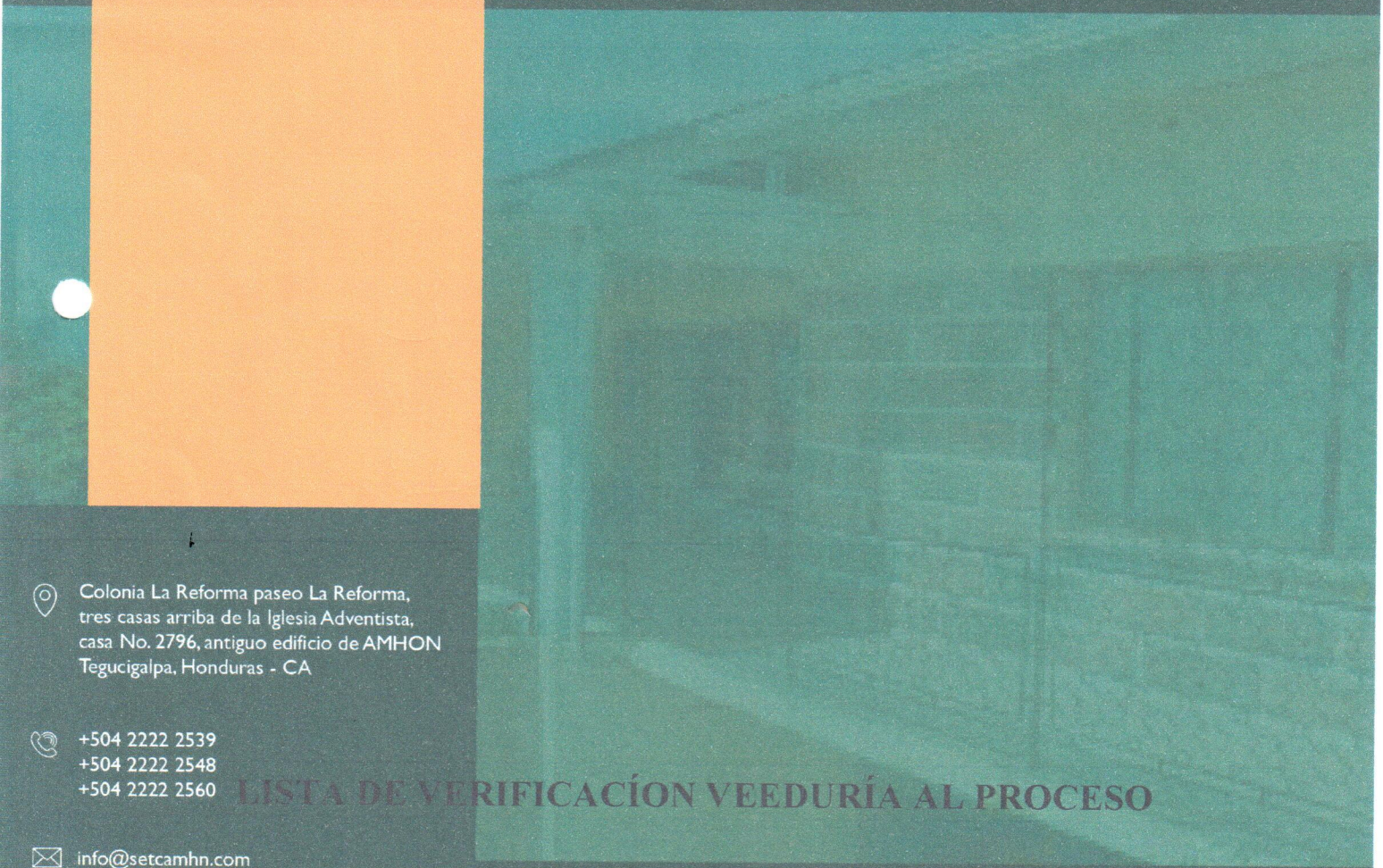

Colonia La Reforma paseo La Reforma,
tres casas arriba de la Iglesia Adventista,
casa No. 2796, antiguo edificio de AMHON
Tegucigalpa, Honduras - CA

+504 2222 2539
+504 2222 2548
+504 2222 2560

info@setcamhn.com

LISTA DE VERIFICACÍON VEEDURÍA AL PROCESO

LISTA DE VERIFICACIÓN
VEEDURIA SOCIAL AL PROCESO DE CONCURSOS PARA 5 PUESTOS DE CARRERA

Municipalidad de **Jesus de Otoro**

Departamento de **Intibucá**

Fecha: **22 de septiembre del año 2021**

No.	Actividades del Proceso	Medios de Verificación	Lista de Verificación		Comentarios de la Comisión Local de Seguimiento veedora del proceso
			SI	*NO*	
1	La UMAP, verificó y actualizó, la necesidad del servicio (vacante).	Revisión del manual de clasificación y puestos y salarios.	✓		
2	Verificar en caso de una plaza de nueva, la certificación del punto de acta donde la Corporación Municipal aprobó la creación de la plaza y la asignación presupuestaria.	Certificación del punto de acta donde se aprobó la plaza y asignación presupuestaria. -Revisión del manual de clasificación de puestos y salarios.	✓		
3	Verificar si la Corporación Municipal nombró la Comisión Local de Seguimiento, según la integración establecida en el artículo 24 del Reglamento General de la Ley	Certificación del punto de acta donde se conformó la comisión.	✓		
4	Verificar si se convocó en tiempo y forma, a las comisiones de Apoyo Técnico y Local de Seguimiento.	Nota de convocatoria.	✓		
5	Verificar si se determinó el perfil del puesto en base a lo establecido en el Manual de Clasificación de Puestos y Salarios y	Perfil del puesto revisado.	✓		

No.	Actividades del Proceso	Medios de Verificación	Lista de Verificación		Comentarios de la Comisión Local de Seguimiento veedora del proceso
			SI	*NO*	
	si se elaboró convocatoria y bases del concurso.		✓		
6	Verificar si se pasó a aprobación del alcalde o alcaldesa la convocatoria y bases para su publicación.	Nota de convocatoria y bases del concurso aprobadas por el alcalde.	✓		
7	Verificar la notificación de la apertura del concurso público a la SETCAM.	Nota dirigida a la SETCAM.	✓		
8	Verificar que la convocatoria y bases del concurso se hayan publicado de forma virtual y por otros medios autorizados por el alcalde o alcaldesa municipal.	Copias de pantalla de las publicaciones virtuales y copias de publicación en otros medios.	✓		
9	Verificar que las aplicaciones hayan sido recepcionadas.	Registro de aplicaciones.	✓		
10	Elaborada acta de recepción de aplicaciones internas una vez cerrado el concurso interno.	Acta de recepción.	✓		
11	Corroborar los requisitos del puesto en las aplicaciones recibidas y determinar quiénes resultan preseleccionados y matriz de preselección.	Listado de preseleccionados. Matriz de preselección.	✓		
12	Verificar con el panel entrevistador los días para las entrevistas, convocar a los participantes y definir pruebas técnicas.	Calendario de reuniones. Convocatoria a preseleccionados. Seleccionadas pruebas técnicas *a usar.*	✓		

No.	Actividades del Proceso	Medios de Verificación	Lista de Verificación		Comentarios de la Comisión Local de Seguimiento veedora del proceso
			SI	*NO*	
13	Verificar la realización de entrevistas y evaluación. de las mismas.	Formularios de entrevistas completos y resultados de evaluación.	✓		
14	Verificar la aplicación de las pruebas técnicas o de conocimiento.	Formularios de las pruebas aplicadas.	✓		
15	Verificar que las pruebas técnicas o de conocimiento fueron calificadas.	Documentos de pruebas calificados. Matriz de selección de candidatos.	✓		
16	Verificar que se realizó la convocatoria al panel entrevistador para compartir insumos del proceso y seleccionar el candidato idóneo	Convocatoria al panel. Acta de selección del candidato o candidata.	✓		
17	Verificar que el candidato o candidata seleccionada fue notificada.	Nota enviada y firmada de recibida.	✓		
18	Verificar que fue enviada nota de agradecimiento a las demás personas que fueron preseleccionadas	Notas comunicando los resultados del proceso a las demás personas preseleccionadas y el agradecimiento por su concurso.		✓	
19	Verificar que fue realizada capacitación inicial sobre los fines y objetivos, derechos, obligaciones y las funciones a desempeñar.	Documentos contenidos de la capacitación. Informe de la capacitación	✓		
20	Verificar que fue informada la Corporación Municipal por el alcalde o alcaldesa de la persona seleccionada.	Certificación del punto de Acta. Acuerdo de nombramiento.	✓		

No.	Actividades del Proceso	Medios de Verificación	Lista de Verificación		Comentarios de la Comisión Local de Seguimiento veedora del proceso
			SI	*NO*	
	Firma de acuerdo de nombramiento.		✓		
21	Verificar que fue enviada copia del expediente a la SETCAM para su registro	Nota de remisión de expediente. Expediente del empleado.	✓		

Firman por la Comisión Local de Seguimiento, siendo el 22 de septiembre del 2021

Encargada de Recursos Humanos

Presidente de la CCT

Representante Empleados de Carrera

Representante Iglesia

Gladys Serén

Secretaria CCT